



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



DEFIENDE GPPAN EL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN EN BAJA CALIFORNIA

- **Con 14 votos a favor y 9 en contra se declaró como no aprobado el Dictamen 3 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que pretendía reformar el Artículo 7 de la Constitución local y suprimir el derecho a la vida desde la concepción.**

Mexicali, Baja California, a 29 de octubre de 2021.- Los diputados que conforman el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional refrendaron su postura a favor de la vida al votar en contra del dictamen con el que se pretendía retirar el derecho a la vida desde la concepción en Baja California, durante la Sesión Extraordinaria del Congreso local celebrada este viernes.

Con un total de 14 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones fue como el Dictamen 3 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIV Legislatura se declaró como no aprobado. Esta iniciativa tenía como objetivo, entre otros puntos, reformar el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Baja California para suprimir la parte donde se declara el derecho a la vida desde el momento de la concepción, contando como persona nacida para todos los efectos legales.

“Estamos muy contentos, porque logramos que no se reformara el Artículo 7 de la Constitución local, queda como se había establecido desde el año 2008, y esto es la protección a la vida desde el momento de su concepción hasta la muerte natural”, expresó la diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, en conferencia de prensa posterior a la sesión.

Durante la atención a medios de comunicación en la capital del estado, la coordinadora de la bancada panista reiteró que Acción Nacional siempre se ha conducido de manera responsable en la defensa de las dos vidas, la del no nacido y la de la madre, por lo que insistió en la necesidad de impulsar políticas públicas que velen por el bienestar de ambos.

De igual forma la diputada Corral Quintero se manifestó en rechazo de la aprobación del Dictamen 4 de la misma comisión, el cual establece una serie de reformas a diversos artículos del Código Penal, la Ley de Víctimas y la Ley de Salud del Estado, con lo que



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



los legisladores -en su mayoría de Morena- validaron la despenalización del aborto en la entidad.

En este sentido, el diputado Juan Diego Echevarría Ibarra criticó que se le haya dado prioridad a los intereses personales e ideológicos de una minoría, en lugar de atender problemáticas que aquejan a la mayoría de la sociedad, como son la seguridad, la infraestructura, la salud o el medio ambiente.

Así mismo, la diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco calificó como lamentable el reformar la Constitución local para promover la “cultura de la muerte”, pasando por encima de aquellos seres humanos que no se pueden defender y que tienen vida al interior de la madre.

En la conferencia de prensa estuvo presente la diputada federal Lizbeth Mata Lozano, quien apoyó la postura en favor de la vida expuesta por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.